

SESIÓN EXTRAORDINARIA-1010-2014

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL DIEZ, DOS MIL CATORCE celebrada a las 10 horas con 25 minutos del viernes 08 de agosto del dos mil catorce, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García; quien preside, Gisselle Gómez Ávalos, Diego A. Morales Rodríguez, miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando, y Sandra Barboza Sancho, en calidad de miembros titulares.

Ausentes con justificación: Rafael E. López Alfaro y Jorge Delgado Castillo.

Reglamentariamente hay quórum.

PUNTOS DE LA AGENDA

- I. Lectura y aprobación del acta 1009-2014.
- II. Correspondencia.
- III. Informe reunión con Vicerrectora Académica.
- IV. Calendario electoral proceso electoral Consejo Universitario 2015.
- V. Resumen de actividades del proceso electoral Rectoría 2014.
- VI. Asuntos varios.

Se aprueban los puntos de la agenda.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de las actas 1009-2014.

Se da lectura de las actas 1009-2014.

Se acuerda

1. Aprobar el acta de la sesión 1009-2014.

ARTÍCULO II. Correspondencia.

1. Se da lectura del correo enviado el día miércoles 06 de agosto de 2014 13 horas con 56 minutos por la señora Victoria Mesén Arias, y de la señora Xinia Barquero Arias con misma fecha a las 13 horas, ambas funcionarias de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) donde dan respuesta la solicitud planteada a la DAES mediante el acuerdo de la sesión ordinaria 1006-2014, Art. I, puntos 1.4 y 1.5, celebrada el día martes 22 de julio de 2014.

Considerando

- a) El acuerdo tomado por este Tribunal en la sesión ordinaria 1006-2014, Art. I, puntos 1.4 y 1.5, celebrada el día martes 22 de julio de 2014, los cuales indican:

1.4. Acusar recibo los resultados comunicados por el TEEUNED y proceder a verificar el cumplimiento de los requisitos que establece el Estatuto Orgánico para los demás representantes estudiantiles distintos de la persona electa por el Centro Universitario de San José hasta el tanto se resuelva la denuncia presentada y se tome el acuerdo correspondiente.

1.5. Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles tramitar lo pertinente para confirmar los estudiantes electos cumplen con los requisitos estatutarios para proceder a nombrar a dichos estudiantes como representantes estudiantiles por un período de 2 años así como proceder con la aplicación de la beca respectiva en calidad de representantes estudiantiles e informar a este Tribunal al respecto. (El subrayado no es del original).

En dicho acuerdo se solicita únicamente a la DAES confirmen al TEUNED si los estudiantes electos como representantes estudiantiles ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) cumplen en este momento con los requisitos establecidos por el Artículo 6 del Estatuto Orgánico.

- b) Para el TEUNED es importante previo a proceder a incorporar a los estudiantes electos como representantes estudiantiles ante la AUR, conocer de parte de la DAES, por sus obligaciones establecidas por el Reglamento Fondo FEUNED, si los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos por el Estatuto Orgánico.

Se acuerda

1.1. Convocar a reunión el próximo martes 12 de agosto de 2014 a las 10 horas a la señora Adelita Sibaja Salguero, directora de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES) y al señor Francisco Rosales Quesada, presidente del Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED) con el fin de aclarar el procedimiento a seguir para realizar la incorporación de estudiantes electos como representantes estudiantiles ante la AUR.

ACUERDO FIRME

2. Se da lectura del oficio CU-2014-405 con fecha del 08 de agosto de 2014, remitido por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario donde transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2356-2014, Art. III, inciso 5), celebrada el 06 de agosto de 2014 en el cual se toma nota del oficio TEUNED-081-14 el 01 de agosto del 2014 donde se procede con la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís del Consejo Universitario por beligerancia política. En el mismo acuerdo el CU procede

a informar a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), para lo que corresponda.

Se acuerda

2.1. Tomar nota del oficio CU-2014-405.

3. Se da lectura del oficio AI-115-2014 con fecha del 08 de agosto de 2014, remitido por el señor Karino Lizano Arias, Auditor interno de la Universidad donde solicita a este Tribunal:

1. Indicar a partir de qué fecha rige la destitución de la Srta. Isamer Sáenz Solís de su cargo como Miembro del Consejo Universitario, por el período restante de su nombramiento en dicho órgano.

2. Aporta evidencia documental de la notificación hecha a la Srta. Sáenz Solís.

Se retira de la sesión la señora Evelyn Siles García, preside la señora Gisselle Gómez Ávalos.

Considerando

a) El acuerdo de la sesión ordinaria 1009-2014, Art. III, punto 3) del día martes 05 de agosto de 2014, que a la letra dice:

3. Se da lectura del correo enviado por la señorita Natalia Amador Vega, Asistente de Servicios Universitarios, del Consejo Universitario recibido el día de hoy martes 5 de agosto del corriente, a las 10:39 a.m. donde da respuesta positiva a la consulta planteada en el correo enviado por el secretario señor Diego A. Morales Rodríguez, solicitando se le confirme si la señorita Isamer Sáenz Solís recibió el oficio TEUNED-081-2014.

Se acuerda

3.1. Consignar que en el acta de la sesión extraordinaria 1008-2014 Art. II del día viernes 1 de agosto del 2014, por un error material no se consignó en dicha acta el punto cuatro del acuerdo, el cual corresponde notificar el acuerdo a la señorita Isamer Sáenz Solís.

3.2. Dejar en constancia el envío a la señorita Sáenz Solís del acuerdo de la sesión extraordinaria 1008-2014 Art. II el día viernes 1 de agosto del 2014 mediante documento impreso que fue entregado por el señor Diego A. Morales Rodríguez, secretario del TEUNED, en la oficina del Consejo Universitario a la señorita Natalia Amador Vega,

secretaria del CU para que fuera entregado a la señorita Sáenz Solís de forma personal.

3.3. Dejar en constancia el envío mediante correo electrónico del TEUNED a la señorita Sáenz Solís del acuerdo de la sesión extraordinaria 1008-2014 Art. II el día viernes 1 de agosto del 2014, el día lunes 04 de agosto de 2014 a las 16 horas con 30 minutos.

3.4. Adjuntar al expediente la notificación que da el sistema del correo electrónico institucional de la señorita Isamer Sáenz Solís dio lectura al acuerdo de la sesión 1008-2014 Art. II enviado por el secretario del TEUNED vía correo electrónico el día martes 05 de agosto de 2014 a las 09:41:23 a.m. (UTC-06:00) América Central.

3.5. Dejar en constancia que la señorita Isamer Sáenz Solís recibió la notificación del acuerdo de la sesión extraordinaria 1008-2014 Art. II, el día de hoy, martes 05 de agosto del año en curso, tal y como consta en el correo electrónico enviado por la señorita Natalia Amador Vega al correo del TEUNED, el cual se adjunta al expediente que se tiene del debido proceso electoral seguido a su persona.

Se acuerda

3.1. Informar al señor Karino Lizano Arias la destitución de la Srta. Isamer Sáenz Solís como Miembro del Consejo Universitario rige a partir de la fecha en que ella fue notificada, la cual fue el día martes 05 de agosto de 2014, tal y como consta en el acuerdo de la sesión ordinaria 1009-2014, Art. III, punto 3) del día martes 05 de agosto de 2014.

3.2. Enviar al señor Lizano Arias copia de los siguientes documentos:

3.2.1. El acuso recibo de la versión impresa del oficio TEUNED-080-2014 por parte de la señorita Natalia Amador Vega el día viernes 01 de agosto de 2014 a la 1: 40 pm, tal y como consta en el documento;

3.2.2. El correo electrónico enviado por el señor Diego A. Morales Rodríguez el día lunes 04 de agosto de 2014 a las 16 horas con 30 minutos a la señorita Isamer Sáenz Solís.

3.2.3. La notificación del sistema de correo electrónico institucional el día martes 05 de agosto de 2014 a las 09:41:23 a.m. (UTC-06:00) América Central donde se indica que la señorita Isamer Sáenz Solís leyó dicho correo electrónico.

3.2.4. El correo electrónico remitido por el secretario del Tribunal a la señorita Natalia Amador Vega el día martes 05 de agosto del año en curso

a las 9 horas con 42 minutos, solicitándole confirme si la señorita Isamer Sáenz Solís recibió el oficio TEUNED-081-2014.

3.2.5. El correo electrónico de respuesta remitido por la señorita Natalia Amador Vega el día martes 05 de agosto de 2014 a las 10:39 a.m. donde da respuesta positiva a la consulta planteada en el correo electrónico enviado por el secretario del TEUNED señor Diego A. Morales Rodríguez.

3.3. Remitir copia del presente acuerdo al Consejo Universitario.

3.4. Remitir copia del presente acuerdo a la señorita Isamer Sáenz Solís.

3.5. Remitir copia del presente acuerdo al Fiscal de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), señor Julio César López Ramírez.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III. Informe reunión con Vicerrectora Académica.

Se recibe el informe de las señoras Evelyn Siles García y Gisselle Gómez Ávalos sobre la reunión que tuvieron el día miércoles 06 de agosto de 2014 con la señora Vicerrectora Académica, Katya Calderón Herrera y la señora Ana Cristina Umaña Mata, coordinadora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), con el fin de coordinar respecto a la licencia de cuarto de tiempo de jornada laboral que están dedicando los miembros del TEUNED que actualmente no se les aplica el artículo 16 bis del Reglamento Electoral, para dedicarlo a funciones propias del TEUNED.

Al respecto se informa la señora Vicerrectora Académica gestionará para el próximo año, se destine presupuesto y recurso humano que sustituya a los miembros del TEUNED en el tiempo dedicado a este Tribunal en sus dependencias de trabajo para la respectiva sustitución.

Considerando

- a) El acuerdo tomado por este Tribunal en la sesión ordinaria 928-2013 Art. II, punto 5 del martes 23 de abril de 2013 el cual indica:

5) Solicitar al CU se reforme el artículo 16 bis del Reglamento Electoral, en el sentido de designar en período electoral, el mismo tiempo que se la asignó a la Presidencia y a la Secretaría a los demás miembros del TEUNED por medio de dicho artículo.

- b) El oficio TEUNED-160-13 del 28 de mayo de 2013 remitido al Consejo Universitario donde se envió solicitud de las condiciones e incentivos necesarios para el funcionamiento del TEUNED.
- c) El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2263-2013, Art. II, inciso 1-b) celebrada el 27 de junio de 2013 como respuesta al oficio TEUNED-160-13, se solicitó a la Administración *"se le asigne al Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED) una unidad presupuestaria, de manera que se garantice la independencia y autonomía del Tribunal, en atención a lo establecido en el artículo 53 del Estatuto Orgánico y en el artículo 2 del Reglamento Electoral de la Universidad"*.
- d) A la fecha no han sido atendidas por el Consejo Universitario las demás solicitudes, realizadas en el oficio arriba mencionado, las cuales fueron remitidas a la Comisión de Asuntos Jurídicos del CU; dentro de las solicitudes planteadas se encuentran la asignación de tiempos de jornada laboral para los demás miembros del TEUNED a los cuales no se les aplica el artículo 16 bis del Reglamento Electoral.
- e) El oficio TEUNED-004-2014 del 29 de enero del año en curso, donde se remite al Consejo Universitario el acuerdo tomado por este Tribunal en la sesión 962-2014, Art. IV del 28 de enero de 2014, solicitando *la asignación de tiempo laboral de los miembros del TEUNED para dedicarlas a funciones propias del proceso electoral del presente año*. Asimismo, se dejó en constancia las diferentes oportunidades en que este Tribunal ha tenido que acudir a dicho recurso, sustentado en lo propuesto en el inciso a) de los considerandos de dicho acuerdo, a saber:
- a) Al día de hoy no existe una norma expresa que asegure a los miembros del TEUNED a quienes no se les aplica el artículo 16 bis del Reglamento Electoral, la debida aplicación del artículo 53 del Estatuto Orgánico y artículo 4 del Reglamento Electoral sobre las plenas facilidades de los miembros del TEUNED para el buen desempeño de sus funciones.*
- f) La gestión que está realizando la señora Vicerrectora Académica aplicaría únicamente a los miembros del TEUNED que pertenecen a dicha Vicerrectoría y no cubriría a los miembros de otras Vicerrectorías.
- g) Este Tribunal está programando como parte de sus obligaciones, la realización del proceso de elección de cuatro miembros del Consejo Universitario y tres o más procesos electorales para representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa (AUR) para el año 2015. Asimismo, la fiscalización de los procesos electorales ejecutados por el Tribunal Electoral Estudiantil (TEEUNED) para la elección de sus representantes estudiantiles ante la AUR.

Se acuerda

1. Solicitar al Consejo Universitario destine a los miembros del TEUNED a los cuales no se les aplica el artículo 16 bis del Reglamento Electoral, mediante la respectiva reforma al Reglamento Electoral una jornada laboral de un cuarto de tiempo durante el próximo año, con las respectivas sustituciones en las oficinas donde están destacados para que cubran parte de sus funciones.
2. Comunicar al Consejo Universitario que durante los procesos electorales convocados, de ser necesaria la ampliación del tiempo precisado en el punto anterior, el TEUNED le solicitará la licencia de tiempo que estime conveniente.
3. Solicitar al CU se informe a este Tribunal el estado del acuerdo tomado por este Tribunal en la sesión ordinaria 928-2013 Art. II, punto 5 del martes 23 de abril de 2013.
4. Comunicar los puntos 1 y 2 del presente acuerdo a las Vicerrectorías Académica y Ejecutiva.

Se levanta la sesión a las 15 horas con 45 minutos.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria 1010-2014, visible del folio 2 al folio 9 del Tomo 12 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario.